



Municipio de Conscripto Bernardi
Av. Pancho Ramirez 286
Tel. 03454-491015 / 25 / 88
E-mail: municbernardi@gmail.com
3188 - Conscripto Bernardi - Entre Rios



DECRETO N° 121/22

Conscripto Bernardi, 22 de noviembre de 2022

VISTO:

La aprobación por parte del Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza N° 125/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Sesión Especial del día 18/11/22 se sanciona la Ordenanza 125/22, mediante la cual se aprueba y ratifica el convenio suscripto entre la Municipalidad de Conscripto Bernardi y la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Obras Públicas de la Nación en el marco del Programa Argentina Hace.

Que tal cual lo establecido en el Artículo 107, Inc c) de la ley 10027, orgánica de municipios el Departamento Ejecutivo Municipal puede promulgar o vetar dicha norma;

Que es interés del DEM promulgar la Ordenanza antes mencionada por lo que se debe dictar la norma legal respectiva;

POR ELLO:

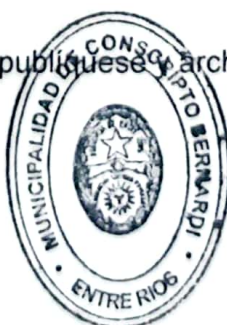
**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 U SUS MODIFICATORIAS
DECRETA:**

Artículo 1°: Promulgase y téngase como Ordenanza N° 125/2022 de esta Municipalidad de Conscripto Bernardi, aprobada con este número por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Especial del día 18 de noviembre del corriente, e ingresada a este Municipio el 22/11/22..

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por la Secretaría de Gobierno y Economía Sra. Celia Rosa Machado.-

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

MACHADO CELIA R.
SEC DE GOBIERNO Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI




CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSCRIPTO BERNARDI E. R.

MUNICIPALIDAD DE
CONSCRIPT BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento constituye una representación impresa de una norma emitida por la Municipalidad de Conscripto Bernardi, extraída de su Digesto Digital Oficial.
La inalterabilidad y validez legal de este documento pueden ser comprobadas utilizando el código QR impreso en esta página o ingresando el código de seguridad en el portal oficial.

Documento: Decreto N° 121 / 2022

Organismo Emisor: Departamento Ejecutivo Municipal

Fecha de Emisión: 22/11/2022

Fecha Impresión: 31/03/2026 23:33:30

IP Origen: 216.73.216.116

Hash Seguridad: ZjA4ZmYyMDItMTdj

NORMA VÁLIDA



Cód. Verificación: f08ff202

<http://localhost:3000/norma/decreto-121-2022>